



De conformidad con lo establecido en el punto Duodécimo de la convocatoria de Becas para la formación de titulados Superiores en el Instituto Geográfico Nacional, publicadas por la Orden FOM/2842/2009, de 29 de septiembre, la puntuación obtenida de la valoración de los méritos de los candidatos, de acuerdo con la documentación presentada, es la que figura en el Anexo I.

Se indica, asimismo, en el Anexo II, los candidatos admitidos para la realización de las entrevistas de selección, las fechas y horas de celebración de las mismas, que se llevarán a cabo en la Sede Central de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, en Madrid, Calle del General Ibáñez de Íbero nº 3.

Los candidatos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta valoración, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas respecto de la puntuación obtenida, que se presentarán en el Registro de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, calle del General Ibáñez de Íbero nº 3, en Madrid, o en cualquiera de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este caso se hará llegar copia del escrito y de los documentos que se aporten, en su caso, bien por fax al número 91 597 93 71, bien por correo electrónico, a la siguiente dirección: [becasign@fomento.es](mailto:becasign@fomento.es).

Las puntuaciones, los candidatos admitidos, la fecha y hora de las entrevistas se publicarán en el tablón de anuncios de la Sede Central de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Calle General Ibáñez de Íbero nº 3, en Madrid y en la dirección de Internet [www.ign.es](http://www.ign.es).

Madrid, 22 de enero de 2010

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Carmen Sanabria Pérez